

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
ALICIA LLOREDA RICAURTE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-128441- -00004-0000

Fecha: 2012-08-23 15:42:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Evé: 379 FASENACIONALII
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	09 128 441
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	5 . <u>15132</u>

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap.I	☐
		Cap. II	☒
No. Solicitud Internacional PCT/EP2008/055646			
Fecha de Presentación Internacional 07/Mayo/2008			

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 45 a 62	11/Noviembre/2009
	Folio 73	14/Diciembre/2009
Reivindicaciones:	Folios 64 a 65	11/Noviembre/2009
Prioridad:	US 60/939.154	21/Mayo/2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Composiciones cosméticas con uretano etoxilado".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de disminuir los inconvenientes del petrolato de que presenta una consistencia dura y no es fácilmente esparcible sobre la piel, proporcionado formulaciones cosméticas que se puedan frotar fácilmente en la piel.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición cosmética con cantidades sustanciales de petrolato y uretano etoxilado.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 K 8/31; A 61 Q 19/0; A 61 K 8/86.

4. De la Solicitud de Patente

Título

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque no hace referencia a los otros componentes de la composición reclamada, por lo cual se sugiere al Solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicaciones 1 y 2 no son concisas por cuanto el componente uretano polietoxilado (con n=50 – 120 y R=alquilo o alquilenos C 12-24) define componentes que no tienen soporte en la descripción. Es así como, en la descripción se encuentra que el efecto técnico se presenta cuando el componente corresponde a distiareth-75 IPDI (n=75 y R=alquilo C18), por lo cual, se requiere al solicitante delimitar el alcance de su reivindicación a una razonable generalización del componente en la formulación, teniendo en cuenta que no se podría extrapolar el comportamiento de un ingrediente particular a todas las alternativas que se reclaman en las reivindicaciones 1 y 2.

La reivindicación 4 no es concisa porque define el componente polímero taurato de manera funcional y no se define inequívocamente. Se sugiere al solicitante definir el componente tal como lo hacen las reivindicaciones 5 y 6.

Descripción (Art 28 D 486)

La Descripción no divulga la invención de manera suficientemente completa para que el la persona del oficio normalmente versada en la materia pueda ejecutarla, puesto que no enseña los procedimientos de preparación de las composiciones de las tablas 1 y 2. Se sugiere al solicitante hacer la respectiva aclaración.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: Mayo 21 de 2007 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 2005 0106193	Ethoxylated polyurethane viscosity enhancers	19/Mayo/2005
D2	US 2006 0127344	Novel cosmetic emulsions and emulsifiers exhibiting dilatant rheological properties	15/Junio/2006

D1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=worldwide.espacenet.com&II=1&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20050519&CC=US&NR=2005106193A1&KC=A1 divulga (párrafo 001) productos de cuidado personal que comprenden uretanos grasos etoxilados diméricos que realzan la viscosidad de sistemas surfactantes acuosos.

D2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20060615&CC=US&NR=2006127344A1&KC=A1 enseña (resumen, párrafo 001) productos para el cuidado de la piel y el cabello que utilizan dímeros de uretano de alcoholes grasos etoxilados como espesantes y emulsificantes O/W (aceite en agua)

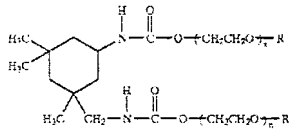
6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en una composición cosmética que comprende:

- (i) de 1 a 40% en peso de petrolato;
- (ii) de 20 a 90% en peso de agua;
- (iii) de 0.001 a 5% en peso de un uretano etoxilado; y
- (iv) de 0.001 a 10% en peso de manteca de cacao.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
composición cosmética que comprende:	Composición cosmética	Composición cosmética
1 a 40% en peso de petrolato.	Los compuestos de fórmula (I) pueden ser combinados con una variedad de emolientes que incluyen, pero no se limitan a aceite mineral, aceites vegetales, esteres cosméticos, aceite de silicona y petrolatum en una cantidad del 5 al 45% (párrafo 26)	Los aceites preferidos para la utilización del uretano etoxilado son petrolatum, el aceite mineral y mezclas de estos (párrafo 0034) en cantidades del 5 al 90% (reivindicación 1)
20 a 90% en peso de agua	Agua en cantidades 52 – 94% (ejemplos)	Agua en cantidades 9 – 80% (ejemplos)
0.01 a 5% en peso de un uretano etoxilado.	uretano etoxilado de fórmula (I)  donde n es preferiblemente 70 a 100 y R es un grupo alquil o alquencil C12-24 (párrafo 12, reivindicaciones 1 y 10) en cantidades de 0.5% a 10% (párrafo 0029)	Dermotix 75 y dermothix 100 pueden estar presente en cantidades de 0.01 al 25% dependiendo de la naturaleza final de la composición (párrafos 0018 y 0041).
0.001 a 10% en peso de manteca de cacao.	Los compuestos de fórmula (I) pueden ser combinados con una variedad de emolientes en una cantidad del 5 al 45% (párrafo 26)	No se menciona

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque:

D1 divulga una composición cosmética que utiliza compuestos de fórmula (I) (uretano etoxilados) en combinación con una variedad de emolientes que incluyen, pero no se limitan a aceite mineral, aceites vegetales, esteres cosméticos, aceite de silicona y petrolatum en una cantidad del 5 al 45% y agua en cantidades del 52 al 94% (párrafos 0012, 0026, 0029; capítulo reivindicatorio).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la composición enseñada por el documento D1 consiste en que no se define específicamente como emoliente la manteca de cacao en una cantidad del 0.001 al 10% en peso y no se define el uretano etoxilado en cantidad del 0.01 al 0.5%.

Po su parte, D2 divulga composiciones cosméticas que utilizan dermothix 75 y dermothix 100 en cantidades del 0.01% al 25% en combinación con aceites como el petrolartum, el aceite mineral o combinaciones de ambas y agua en cantidades del 9 al 80% (párrafos 0018, 0034 y 0041; reivindicación 1).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la composición enseñada en el documento D2 es que no se encuentra la manteca de cacao en una cantidad del 0.001 al 10% en peso.

No hay evidencia de un efecto o propiedad adicional a lo divulgado por el estado de la técnica, considerando que, aunque la descripción afirma que la propiedades de los cuerpos grasos como el petrolatum mejoran con la adición del uretano etoxilado, los datos presentados no evidencian que las propiedades cosméticas de los cuerpos grasos mejoren respecto del comportamiento de los cuerpos grasos sin la adición de uretanos etoxilados.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar la composición conocida en D1 para obtener composiciones cosméticas alternativas de uretanos etoxilados y petrolatum?".

Sin embargo, la utilización de los uretanos etoxilados, como el dermothix 75 y dermothix 100, en una proporción del 0.01 al 25% ya está divulgada en el documento D2 (párrafos 0018 y 0041). Asimismo, el documento D1 sugiere la combinación de uretanos etoxilados con emolientes en una cantidad del 5 al 45% (párrafo 26) y es conocido por una persona versada en la materia el carácter emoliente de la manteca de cacao y su amplia utilización en productos cosméticos (Meyer R. Rosen, *Delivery System Handbook for Personal Care and Cosmetic Products*, United States of America, 2005, pág. 450)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia tendría una expectativa razonable de éxito de obtener una composición cosmética alternativa por la modificación de la cantidad de uretano etoxilado ya enseñado en el documento D1, de acuerdo con las enseñanzas de D2 y al utilizar la manteca de cacao como cuerpo emoliente en una proporción de 0.001 al 10%, de acuerdo a la enseñanza del documento D1 y a sus conocimientos previos acerca del carácter emoliente de la manteca de cacao, por lo cual se considera obvia y sin nivel inventivo.

Conclusión:

La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

La reivindicaciones 2, 3 y 7 no enseñan características técnicas adicionales que hagan inventiva la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera que tampoco tienen nivel inventivo.

Las reivindicaciones 4 a 6 enseñan la presencia adicional de un polímero taurato dentro de la composición de la reivindicación 1, sin embargo, la presencia adicional del componente en la composición no evidencia un efecto o propiedad inesperada, por lo que se considera que dichas reivindicaciones carecen también de altura inventiva.

La reivindicación 8 enseña la presencia adicional de poliisobuteno hidrogenado dentro de la composición de las reivindicaciones anteriores, sin embargo, dentro de la información suministrada en los ejemplos de la descripción (folios 61 y 62) se afirma el desempeño aumento por la presencia del componente (muestras 8 a 10) pero en la tabla 2 se muestra que las muestra 8 a 10 no había la presencia de los componentes petrolatum y manteca de cacao dentro de la composición, lo cual es incoherente con el alcance de esta reivindicación y por lo cual se considera que la composición reclamada no evidencia un efecto o propiedad inesperada y también

la información suministrada en los ejemplos de la descripción (folios 61 y 62) se afirma el desempeño aumento por la presencia del componente (muestras 8 a 10) pero en la tabla 2 se muestra que las muestra 8 a 10 no había la presencia de los componentes petrolatum y manteca de cacao dentro de la composición, lo cual es incoherente con el alcance de esta reivindicación y por lo cual se considera que la composición reclamada no evidencia un efecto o propiedad inesperada y también carece de altura inventiva.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2005 0106193	1 – 8	Nivel Inventivo
D2	US 2006 0127344	1 – 8	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para dar respuesta y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
28 AGO. 2012

Elaborado por: María del Pilar Obando Patiño.
Revisado por: Consuelo Leguizamón Leguizamón. 

Delivery System Handbook for Personal Care and Cosmetic Products

Technology, Applications, and Formulations

Edited by

Meyer R. Rosen
Interactive Consulting, Inc.
East Norwich, New York



William Andrew
Publishing

Norwich, NY, U.S.A.

Copyright © 2005 by William Andrew, Inc.

No part of this book may be reproduced or utilized in any form or by any means, electronic or mechanical, including photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without permission in writing from the Publisher.

Cover art by Brent Beckley

ISBN 0-8155-1504-9

Library of Congress Cataloging-in-Publication Data

Rosen, Meyer R.

Delivery system handbook for personal care and cosmetic products: technology, applications, and formulations / edited by Meyer R. Rosen.

p. cm.

Includes index.

ISBN 0-8155-1504-9 (0-8155)

1. Cosmetic delivery systems—Handbooks, manuals, etc. 2. Advertising—Cosmetics—Handbooks, manuals, etc. 3. Cosmetics—Handbooks, manuals, etc. 4. Hygiene products—Handbooks, manuals, etc. I. Title.

TP983.3.R67 2005

668'.55—dc22

2005023020

Printed in the United States of America.

This book is printed on acid-free paper.

10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

Published in the United States by

William Andrew, Inc.

13 Eaton Avenue

Norwich, NY 13815

1-800-932-7045

www.williamandrew.com

NOTICE

To the best of our knowledge the information in this publication is accurate; however the Publisher does not assume any responsibility or liability for the accuracy or completeness of, or consequences arising from, such information. This book is intended for informational purposes only. Mention of trade names or commercial products does not constitute endorsement or recommendation for use by the Publisher. Final determination of the suitability of any information or product for any use, and the manner of that use, is the sole responsibility of the user. Anyone intending to rely upon any recommendation of materials or procedures mentioned in this publication should be independently satisfied as to such suitability, and must meet all applicable safety and health standards.

can be further diluted in water, even though neither of these two materials is considered to be easily emulsifiable by conventional means.

L_α dispersions can be made with virtually any hydrophobic material by carefully controlling the selection of phospholipids and the processing conditions during manufacture. One interesting property of these dispersions is they can alter the aesthetic properties of virtually all materials. This feature results in the opportunity to create new sensations with familiar materials. Conventional materials such as petrolatum, lanolin, waxes, and natural oils are given a new "life" and purpose. Since the micelles of each hydrophobic material are made the same way, they are all independent of any surfactant, and, because they have approximately the same particle size and negative surface charge, there is no tendency for the micelles to coalesce. High pressure, high shear manufactured dispersions of various low polarity lipophilic agents (lipophiles) mix together readily, without issue. The practice of balancing the hydrophilic and lipophilic emulsifiers (HLB), depending on the composition of the lipophilic phase, that is used so commonly in the preparation of standard emulsion systems is now made obsolete by L_α systems. Thus, a virtually infinite array of lipophilic dispersions can be mixed, in any proportions, without creating any instability in the final blend.

21.5 Defining a Semiquantitative Aesthetic Scale

A series of L_α dispersions can be prepared that have a range of aesthetic properties ranging from "very light," with no residual feel to "very emollient" with a noticeable and prolonged residual feel. This range of properties permits the generation of a spectrum of tactile sensations that can be combined to create virtually any aesthetic experience. An arbitrary aesthetic scale from 1 to 1,000 can be established in order to describe the aesthetic properties of a given dispersion. Those having a light, rapidly absorbing property would be on the low end of the scale. Dispersions having a more unctuous, long-lasting effect, would be designated with a value at the higher end of the scale. Other lipophilic dispersions could then be assigned intermediate values depend-

ing on the degree of tactile properties they demonstrate. For example, a low viscosity, hydrogenated polyisobutene dispersion is assigned the number 100 for its light tactile impression and fleeting after-feel. By contrast, a cetearyl alcohol dispersion is assigned a value of 900 because of its pronounced emolliency and noticeable, prolonged waxy after-feel. Similarly, cyclomethicone, phenyl trimethicone, a higher viscosity hydrogenated polyisobutene, petrolatum, gelled silicone, and gelled hydrogenated polyisobutene have been assigned numbers of 200, 300, 400, 500, 600, and 700, respectively. Recently, dispersions of grape seed oil, cotton seed oil, olive oil, mineral oil, and cocoa butter have been developed. These have been assigned numbers of 250, 450, 650, 750, and 850, respectively.

Mixing these dispersions creates a virtually limitless range of tactile properties. Statistically speaking, the mixing of the simple fifteen aesthetic-modifying dispersions described above, can produce fifteen factorial combinations (1.307×10^{12}) when the concentration of each active modifier is constant! Table 21.4 is a chart that illustrates the effect of various aesthetic-modifying dispersions on the properties of a final product. When the concentrations are varied, almost limitless numbers of combinations of aesthetic behavior are possible. This effect is analogous to that obtained in the color field, where the blending of three primary colors (red, blue, and yellow) can create virtually any shade of color that exists simply by varying the ratio of each of these primary colors. History shows that, with these three agents, artists have been able to produce countless great masterpieces that possess myriad shades of colors.

L_α dispersions of lipophilic performance materials (i.e., actives) can also be readily prepared. These materials provide the finished product with its functionality. Sunscreen agents such as ethylhexyl methoxycinnamate, octacrylene, and homosalate can be incorporated into stable L_α dispersions at levels from 30 to 50 wt%. Similarly, retinoids, vitamin E (α -tocopherol), α -bisabolol, polydimethylsiloxane, essential fatty acids, and petrolatum can be made into stable dispersions in order to provide the finished product with a range of useful properties: these include anti-aging, antioxidant, anti-inflammatory, moisturization, and skin protectant features. Such